

BASES Y CONDICIONES - Promoción "Hace realidad un gran sueño"

1. ORGANIZADOR

YP S.A., en adelante el ORGANIZADOR, con RUC N.º 80014868-1, con domicilio en Ruta PY 02 Km 41, ciudad de Ypacaraí, realizará la promoción denominada **"Hace realidad un gran sueño"** en adelante la PROMOCIÓN.

2. VIGENCIA

La PROMOCIÓN tendrá vigencia desde el 22/07/2026 a las 00:00hs hasta el 01/09/2026 a las 23:59 hs y será válida para todo el territorio de la República del Paraguay, posterior al visto bueno de la autoridad de aplicación CONAJZAR.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar de la PROMOCIÓN todas las personas físicas mayores de 18 años, residentes en Paraguay, que cumplan con las condiciones establecidas en estas Bases y Condiciones y no se encuentren inhabilitadas conforme a la legislación vigente.

4. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar de la PROMOCIÓN, ni hacerse acreedores de los premios:

- a. Los menores de 18 años.
- b. Los prófugos de la justicia o con privación de libertad por mandato judicial.
- c. Los propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, funcionarios o empleados del ORGANIZADOR, o sus familiares directos (padres, hijos, hermanos, cónyuges).
- d. Las personas jurídicas, ni sus respectivas facturas legales emitidas por el organizador.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Participarán automáticamente todas las personas que adquieran durante la vigencia de la promoción alguno de los siguientes productos:

Línea Alta

- Leganta
- Terra
- Ventura
- Vita Nova
- Concept

Línea Juvenil

- Kids
- Kolors
- Movi
- Team Paraguay
- Complementos

Cada compra habilitará la participación en el sorteo.

El cliente deberá registrar correctamente sus datos personales (nombre completo, número de cédula, teléfono y correo electrónico) al momento de la compra.

6. PREMIO

Se sorteará:

- Un (1) viaje familiar a Walt Disney World Resort, Orlando, Florida (EE. UU.).

El premio será para el ganador y hasta tres (3) integrantes de su grupo familiar, totalizando cuatro (4) personas.

Los acompañantes serán elegidos libremente por el ganador, pudiendo ser, por ejemplo:

- Padre
- Madre
- Hijo/a
- Abuelo/a
- Hermano/a
- Cónyuge
- Otro integrante del grupo familiar

La elección de los acompañantes será exclusiva responsabilidad del ganador, los mismo deben estar habilitados para poder hacer usufructo del premio recibido.

The Walt Disney Company no es patrocinador ni responsable de esta promoción.

7. EL PREMIO INCLUYE

- El premio incluye exclusivamente:
- Pasajes aéreos ida y vuelta.
- Hospedaje.
- Entradas a los parques de Disney según el paquete contratado por Sueñolar.
- Traslados contemplados dentro del paquete turístico.
Viático base.

8. EL PREMIO NO INCLUYE

- El premio no incluye, entre otros:
- Gastos personales.
- Alimentación no contemplada en el paquete.
- Compras.
- Seguro de viaje.
- Trámites migratorios.
- Pasaportes.
- Visas.
- Cualquier gasto no mencionado expresamente como incluido.

9. REQUISITOS PARA HACER EFECTIVO EL PREMIO

Es condición indispensable para viajar que:

- El ganador y todos los acompañantes cuenten con pasaporte vigente.
- El ganador y todos los acompañantes cuenten con Visa vigente para ingresar a los Estados Unidos de América al momento del viaje.

Sueñolar no será responsable por la obtención, renovación o rechazo de visas, pasaportes o cualquier documentación migratoria.

En caso de que el ganador o cualquiera de los acompañantes no cuente con la documentación requerida, Sueñolar no estará obligada a reemplazar el premio, modificar el viaje ni otorgar compensación económica alguna.

10. SORTEO

El sorteo se realizará el día 4 de septiembre de 2026, mediante un sistema aleatorio entre todos los participantes habilitados.

Durante el sorteo, se seleccionará además 7 cupones suplente, quien será acreedor del mismo en caso de inhabilitación del ganador titular.

11. EXCLUSIÓN

En caso de que el ORGANIZADOR constate que el potencial ganador se encuentra inhabilitado por alguna de las restricciones mencionadas, se procederá a la anulación del cupón seleccionado, labrándose acta notarial. El suplente pasará a ser el acreedor del premio.

12. NOTIFICACIÓN

El ganador será notificado vía telefónica en el transcurso de las 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores al sorteo. Además, el nombre del ganador (nombre, apellido y los tres últimos dígitos del documento de identidad) será publicado en las redes sociales del ORGANIZADOR.

En caso de que el ganador no se encuentre habilitado para hacer uso del premio, será adjudicado el premio al ganador suplente.

13. ENTREGA DEL PREMIO

El ganador tendrá un plazo improrrogable de **60 días corridos** posteriores a la fecha del sorteo para retirar el premio, debiendo presentarse en el lugar indicado por el ORGANIZADOR con la factura original de la compra y su cédula de identidad vigente.

14. CONDICIONES GENERALES

- El premio es personal e intransferible.
- No podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni por otros productos.
- Sueñolar podrá solicitar fotografías y videos del acto de entrega del premio.
- El ganador autoriza a Sueñolar a utilizar su nombre, imagen y voz con fines publicitarios, sin derecho a compensación adicional.

15. ACEPTACIÓN

La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación total de las presentes Bases y Condiciones, así como de las condiciones y disposiciones que resulten aplicables al premio objeto del sorteo.

En caso de resultar ganador, el participante acepta que el viaje estará sujeto a las fechas, itinerarios, horarios, escalas, disponibilidad y demás condiciones establecidas por la agencia proveedora y/o los prestadores de los servicios turísticos. Cualquier solicitud de modificación de dichas condiciones deberá ser gestionada directamente por el ganador con la agencia proveedora, quedando sujeta a disponibilidad y a las políticas aplicables. Todo costo adicional, diferencia tarifaria, penalidad o gasto derivado de tales modificaciones será de exclusiva responsabilidad del ganador, sin que ello genere obligación alguna para el ORGANIZADOR.

16. PRIVACIDAD

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme a la legislación vigente sobre protección de datos, garantizando su uso prudente y exclusivo para la presente PROMOCIÓN.

17. MODIFICACIONES

El ORGANIZADOR podrá, previa autorización de CONAJZAR, modificar, extender, suspender o cancelar esta PROMOCIÓN cuando circunstancias imprevistas así lo justifiquen.

18. JURISDICCIÓN

Toda controversia será resuelta por los tribunales competentes de la ciudad de Asunción, sin perjuicio de la intervención de CONAJZAR.

REPRESENTANTE LEGAL

YP S.A.